

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2019-20

**FEDERACIÓN DE: DEPORTES
TRADICIONALES**

**DEPORTE: LANZAMIENTO DE BARRA
ARAGONESA**



Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	2
1.1.- Categorías:.....	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no.....	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN.....	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	3
3.1.- Plazos de Inscripción.....	3
3.2.- Tramitación de la documentación:.....	3
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES.....	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:.....	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....	4
5.1.- Día y hora:.....	4
5.2.- Información a los participantes.....	4
6. CALENDARIO.....	5
6.2.- Campeonatos de Aragón:.....	5
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:.....	6
8.- INFORMACIÓN.....	7
9.- PÁGINA WEB.....	7
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. /REGLAMENTO TÉCNICO.....	8

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	X	X		2004-05	A
INFANTIL	X	X		2006-07	A
ALEVÍN	X	X		2008-09	A
BENJAMÍN	X	X		20010-11	A
INICIACIÓN				2012-13	B

1.2.- Cambio de Categoría: *SI*

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2013.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde el 1 de enero de 2020 hasta el 24 de enero de 2020**. Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales antes de 4 días de la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 10 a 14:30 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico, al menos con 6 días de antelación.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:



<http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente:

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
26 de Enero	Huesca	Lanzamiento de Barra Aragonesa, 1ª fase
9 de Febrero	Calatorao	Lanzamiento de Barra Aragonesa, 2ª fase
1 de Marzo	Calatayud	Lanzamiento de Barra Aragonesa, 3ª fase
22 de Marzo	Zaragoza	Lanzamiento de Barra Aragonesa, 4ª fase
5 de Abril	Alcalá de Gurrea	Lanzamiento de Barra Aragonesa, 5ª fase
26 de Abril	Huesca	Lanzamiento de Barra Aragonesa, Final

6.2.- Campeonatos de Aragón:

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 7 días a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, mediante correo electrónico (email:inscripciones@deportestradicionales.es) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 4 días. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

- NORMAS TÉCNICAS

10.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

10.1.1.- Sistema de Competición: Las cinco jornadas Previas, serán puntuables para el Campeonato de Aragón, que disputaran los lanzadores más destacados de cada categoría. Se clasificarán para la Final del Campeonato de Aragón los 8 deportistas de cada categoría que más puntos hayan sumado en las 5 Fases previas. Los resultados del Campeonato de Aragón proclamarán la clasificación final del Campeonato sin tener en cuenta las marcas logradas en las jornadas previas.

10.1.2.- La categoría Alevín se disputará de forma mixta, aunque se establecerán clasificaciones separadas para cada categoría.

10.1.3.- Los escolares no podrán participar con esta licencia en otras competiciones que no sean los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.

10.1.4.- Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, mediante correo electrónico (e-mail: inscripciones@deportestradiccionales.es) la relación de participantes en cada una de las fases con un período mínimo de 4 días. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación de dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.2.- Puntuación

El Sistema de puntuación para clasificarse para el Campeonato de Aragón, será:

- el 1º 6 puntos;
- el 2º 5 puntos;
- el 3º 4 puntos;
- el 4º 3 puntos;
- el 5º 2 puntos;
- el 6º 1 puntos;

Para la competición por equipos se sumarán los puntos obtenidos por cada tirador en las cinco primeras fases clasificatorias de competición. El equipo que más puntos alcance con la suma de los puntos de todos sus componentes se proclamará campeón de Aragón, el segundo será el subcampeón y el tercero en la puntuación el clasificado a continuación. Se establecerá una **clasificación por categoría** y una **clasificación conjunta**, donde se sumaran los puntos obtenidos por todos los participantes de la misma entidad y en todas las categorías

7.3.- Peso de la barra por categoría:

*	CADETES:	MASCULINA	5 kilos
*	CADETES:	FEMENINA	3 kilos
*	INFANTILES:	MASCULINA	4 kilos
*	INFANTILES:	FEMENINA	3 kilos
*	ALEVINES:	MASCULINA	3 kilos
*	ALEVINES:	FEMENINA	2 kilos
*	BENJAMINES:	MASC. y FEM	2 kilos